EPD-AECID

Escuelas rurales comprometidas con la construcción de una ciudadanía global

Código: 2024/PRYC/000335

Términos de Referencia

Evaluación Final Externa

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ANTECEDENTES 6
   a) Participantes en agrupación 8
   b) Objetivo General 8
   c) Objetivo Específico 8
   d) Resultados esperados 8
   e) Colectivo meta y localización 9
3. ACTORES RELEVANTES EN LA INTERVENCIÓN 10
4. NIVELES DE ANÁLISIS (OBJETO DE LA EVALUACIÓN) 10
5. CRITERIOS Y PREGUNTAS CLAVES DE LA EVALUACIÓN 12
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO 15
   a) Metodología 15
   b) Plan de Trabajo 15
   c) Documentación y fuentes de información a la que tendrán acceso el equipo evaluador 17
7. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL 18
8. EQUIPO DE EVALUACIÓN 19
9. EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PREMISAS DE PUBLICACIÓN 20
10. CALENDARIO DE LA EVALUACIÓN 20
11. ENVÍO DE OFERTAS 21
12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE EVALUADORES 21
13. INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS OFERANTES 22

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Promoción Social (FPS) es una institución privada sin ánimo de lucro que trabaja desde 1987 por el desarrollo humano, social y económico, de acuerdo con la dignidad de las personas. Desarrolla sus objetivos fundacionales atendiendo a las características de los contextos en los que interviene y a las prioridades de las organizaciones con las que colabora, situando siempre a la persona en el centro de sus actuaciones.

FPS es la entidad líder y responsable de la coordinación general del proyecto **«Escuelas rurales comprometidas con la construcción de una ciudadanía global»**, expediente **2024/PRYC/000335**, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco de la convocatoria de proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global de 2024.

El proyecto se ejecuta en agrupación con Fundación FABRE, que participa en el desarrollo de las actividades que tiene asignadas y en los mecanismos de coordinación y seguimiento previstos. La Unión de Escuelas Familiares Agrarias (UNEFA) participa como entidad colaboradora, en coordinación con FPS, facilitando la implicación y el acompañamiento de los centros educativos de su red.

La intervención se desarrolla entre el **15 de febrero de 2025 y el 15 de febrero de 2027** en tres Escuelas Familiares Agrarias (EFA): El Piñeiral (Galicia), Torrealedua (Comunidad Valenciana) y El Salto (Aragón).

El proyecto busca fortalecer el compromiso de la juventud rural con la ciudadanía global, la igualdad de género y la justicia ecosocial mediante procesos de formación, sensibilización y participación activa dirigidos al alumnado y profesorado de las EFA participantes. Para ello, desarrolla diversas actividades y metodologías educativas participativas que favorecen el pensamiento crítico, la implicación de la juventud y la conexión entre los desafíos globales y las realidades de su entorno rural.

Justificación de la evaluación

La realización de la evaluación final externa responde a los compromisos asumidos con la AECID y a la voluntad de FPS, como entidad responsable de la coordinación general del proyecto, de valorar los resultados alcanzados, extraer aprendizajes y fortalecer la calidad de futuras intervenciones de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG).

Las principales razones que justifican la evaluación son:

- Dar cumplimiento a los compromisos de evaluación y rendición de cuentas establecidos en el marco de la subvención concedida por la AECID.
- Valorar el grado de consecución de los objetivos y resultados previstos, tomando como referencia la formulación aprobada y el sistema de seguimiento del proyecto.

- Analizar la pertinencia de la intervención, la calidad de los procesos desarrollados y la adecuación de las metodologías educativas empleadas a las características de los centros participantes.
- Examinar la gestión de la intervención, los mecanismos de coordinación y el cumplimiento de las funciones y responsabilidades asumidas por los distintos actores.
- Identificar los principales aprendizajes, fortalezas y dificultades de la intervención, así como oportunidades de mejora y replicabilidad.
- Favorecer la transparencia, la participación y la gestión del conocimiento entre los actores implicados.

La evaluación prestará especial atención a la contribución del proyecto a la **meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, relacionada con la adquisición de conocimientos y competencias para promover el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género, la cultura de paz y la ciudadanía mundial. Asimismo, tendrá en cuenta su vinculación con los restantes ODS abordados en la intervención.

La evaluación se concibe, además, como un proceso de aprendizaje y reflexión que permita incorporar las perspectivas del alumnado, profesorado, equipos directivos y entidades participantes. Se valorará especialmente el grado de implicación y apropiación de los procesos impulsados, así como la capacidad de los centros educativos para dar continuidad a las iniciativas y aprendizajes generados.

El alcance temporal comprenderá la totalidad del período de ejecución del proyecto, incluyendo los objetivos, resultados y actividades desarrollados en las tres EFA participantes.

Objetivos generales de la evaluación

La evaluación final externa tendrá los siguientes objetivos:

1. **Valorar la pertinencia y coherencia de la intervención**, analizando su adecuación a las necesidades, intereses y características del alumnado y profesorado de las EFA, así como a los objetivos de la EpDCG.
2. **Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados previstos**, mediante el análisis de los indicadores establecidos en la formulación, la línea de base y las fuentes de verificación disponibles.
3. **Analizar la eficacia de las actividades, recursos, materiales y metodologías educativas desarrolladas**, valorando su contribución a la adquisición de conocimientos, los cambios en actitudes y comportamientos, el desarrollo del pensamiento crítico y la participación activa de la juventud rural, así como su grado de integración en la dinámica educativa de las EFA. ¿RECURSOS?

4. **Examinar la eficiencia de la gestión y ejecución del proyecto**, valorando la utilización de los recursos disponibles, los mecanismos de planificación, coordinación y seguimiento, el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los diferentes actores y la adaptación de las actividades a las características de cada centro educativo.

5. **Identificar los efectos generados por la intervención y sus posibilidades de sostenibilidad,** especialmente en relación con el fortalecimiento de capacidades del profesorado, la incorporación de la ciudadanía global a la práctica educativa, la continuidad de las iniciativas de participación juvenil y la contribución de las acciones de comunicación y difusión a la sensibilización, visibilidad y alcance de los resultados del proyecto.

6. **Extraer aprendizajes y formular recomendaciones prácticas** que permitan identificar las actividades y metodologías más adecuadas para promover el compromiso de la juventud rural con su entorno y las realidades del Sur global, orientando el diseño y la mejora de futuras intervenciones de EpDCG.

Utilidad y aplicación de los resultados

Se espera que la evaluación proporcione conclusiones y recomendaciones útiles para valorar los resultados de la intervención y orientar la mejora de futuras actuaciones de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG) en el ámbito educativo rural.

Fundación Promoción Social, como entidad líder y responsable de la coordinación general del proyecto, impulsará el proceso de evaluación externa y la aplicación de sus principales aprendizajes y recomendaciones, especialmente en relación con la planificación, las metodologías educativas, la coordinación con UNEFA y las Escuelas Familiares Agrarias (EFA), y la sostenibilidad de los resultados.

La evaluación tendrá en cuenta las funciones y responsabilidades efectivamente asumidas por las distintas entidades participantes, así como su contribución a la ejecución y consecución de los resultados previstos.

En particular, las recomendaciones deberán contribuir a:

1. Identificar las principales fortalezas y debilidades de la intervención, así como los factores que han facilitado o limitado la consecución de sus resultados.

2. Valorar los mecanismos de coordinación y gestión establecidos, identificando oportunidades para mejorar la distribución de responsabilidades, el seguimiento y la colaboración entre los actores implicados.

3. Identificar las actividades, metodologías y enfoques educativos que hayan demostrado mayor pertinencia y eficacia en el trabajo con juventud rural, así como aquellos que requieran ajustes, con el fin de orientar futuras intervenciones de FPS en colaboración con UNEFA y las EFA. Las

recomendaciones deberán prestar especial atención a las posibilidades de integrar estas propuestas en la dinámica habitual de los centros educativos y de fortalecer el compromiso de la juventud con su entorno y con las realidades del Sur global.

4. Identificar oportunidades de continuidad, adaptación y replicabilidad de las experiencias desarrolladas, especialmente las iniciativas de Aprendizaje-Servicio (ApS).
5. Formular una guía de recomendaciones estratégicas y operativas que permitan a FPS fortalecer la planificación, coordinación y ejecución de futuras intervenciones de EpDCG en centros educativos rurales, a medio y largo plazo.

2. ANTECEDENTES

La juventud que vive en entornos rurales afronta desafíos específicos relacionados con las oportunidades educativas, la participación social y el acceso a recursos y servicios, así como con las desigualdades territoriales y los efectos de los retos sociales y ambientales globales. En este contexto, los centros educativos rurales desempeñan un papel fundamental en la formación de jóvenes capaces de comprender estas realidades, desarrollar un pensamiento crítico y participar activamente en la transformación de sus comunidades.

FPS cuenta con una trayectoria de colaboración con UNEFA en el ámbito de EpDCG. En 2018, ambas entidades suscribieron un acuerdo de colaboración para desarrollar el programa «EFAs por el Desarrollo Sostenible» en seis ~~Escuelas Familiares Agrarias~~ (EFA), ubicadas en localidades rurales de seis comunidades autónomas, en el marco de los convenios 18-CO1-900 y 18-CO1-940, cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

A pesar de las dificultades derivadas de la pandemia de COVID-19, la experiencia permitió consolidar una línea de trabajo educativo con las EFA, que FPS continuó impulsando mediante actividades complementarias vinculadas a otros proyectos de cooperación internacional.

En particular, los proyectos financiados por la Generalitat Valenciana SOLPCD/2020/0030 (Perú) y SOLPCD/2020/0049 (Palestina) incorporaron actividades de EpDCG desarrolladas en 2022 en las EFA Torrealedua y El Campico, entre ellas concursos de dibujos y relatos cortos y un taller sobre transformación social a través de la cooperación al desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estas experiencias, valoradas positivamente por los centros participantes, pusieron de manifiesto el interés por dar continuidad a las actividades de sensibilización y formación, reforzando su vinculación con las necesidades educativas del alumnado y las realidades de sus comunidades rurales.

En este contexto surge el proyecto **«Escuelas rurales comprometidas con la construcción de una ciudadanía global»** (2024/PRYC/000335), financiado por la AECID y liderado por FPS, en agrupación con Fundación FABRE y con UNEFA como entidad colaboradora.

La intervención tiene como objetivo generar espacios de participación y movilización ciudadana entre jóvenes de centros educativos rurales, promoviendo su compromiso con los derechos humanos, la igualdad de género y la justicia ecosocial, desde una perspectiva que conecta las realidades locales con los desafíos globales.

El proyecto se desarrolla durante 24 meses en tres Escuelas Familiares Agrarias: El Piñeiral, en Arzúa (Galicia); El Salto, en Zuera (Aragón); y Torrealedua, en Llombai (Comunidad Valenciana).

La intervención se fundamenta en los principios de la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global, orientada a promover una ciudadanía crítica, consciente, solidaria y comprometida con la transformación de las situaciones de pobreza, desigualdad e injusticia social.

Para ello, se acercan al alumnado y profesorado experiencias y testimonios procedentes de Palestina, Etiopía, Guatemala y Bolivia, con el propósito de favorecer la comprensión de las interdependencias entre las realidades del Norte y del Sur global y estimular la reflexión sobre las posibilidades de actuación desde el entorno local.

A partir de las experiencias anteriores y de las propuestas del profesorado de las EFA, el proyecto contempla la actualización y adaptación de los materiales educativos y el fortalecimiento de las actividades de sensibilización y participación juvenil.

En esta nueva etapa, Fundación FABRE incorpora, en el marco de sus responsabilidades dentro de la agrupación, dos componentes complementarios: la formación del profesorado para integrar el enfoque de ciudadanía global en la práctica educativa y la metodología iDeas2030, orientada a la formación y el acompañamiento del alumnado en el diseño y puesta en marcha de iniciativas transformadoras.

De este modo, la intervención busca fortalecer las capacidades del alumnado y profesorado para comprender los desafíos globales, desarrollar el pensamiento crítico y promover respuestas locales mediante metodologías participativas, especialmente el Aprendizaje-Servicio (ApS).

Datos generales del proyecto

- Fecha de inicio: 15 de febrero de 2025.
- Fecha de finalización: 15 de febrero de 2027.
- Duración: 24 meses.

- Entidad líder: Fundación Promoción Social (FPS).
- Entidad agrupada: Fundación FABRE.
- Entidad colaboradora: Unión de Escuelas Familiares Agrarias (UNEFA).
- Ámbito territorial: Galicia, Aragón y Comunidad Valenciana.

a) Participantes en agrupación

Fundación FABRE participa como entidad agrupada en la ejecución del proyecto.

Constituida en 2003 e inscrita en el Registro de ONGD de la AECID desde 2010, Fundación FABRE trabaja en cooperación internacional para el desarrollo, acción social, voluntariado y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG). Cuenta con sedes en Madrid, Castilla y León, Galicia, Navarra y Comunidad Valenciana, y desarrolla desde 2012 iniciativas de EpDCG en ámbitos urbanos y rurales. A lo largo de su trayectoria ha ejecutado 122 proyectos y gestionado más de 18 millones de euros.

En el marco de esta intervención, FABRE aporta su experiencia en formación del profesorado para la incorporación de la ciudadanía global y la Agenda 2030 a la práctica educativa, así como su iniciativa *iDeas2030*, orientada a la formación y acompañamiento del alumnado en el diseño y puesta en marcha de iniciativas transformadoras. Asimismo, participa en los mecanismos de coordinación y seguimiento del proyecto, **en relación con las actividades y responsabilidades que tiene asignadas dentro de la agrupación y bajo la coordinación general de FPS**.

b) Objetivo General

Impulsar en centros educativos de formación profesional del área rural de las Comunidades de Galicia, Aragón y Comunidad Valenciana una ciudadanía global crítica y responsable con la justicia social y el desarrollo sostenible con enfoque Sur.

c) Objetivo Específico

Generar espacios de participación y movilización ciudadana en centros de formación profesional de área rural comprometidos con los derechos humanos desde un enfoque Sur global y con incidencia en la comunidad

d) Resultados esperados

A través de la implementación del proyecto, los resultados esperados son:

R1. Docentes de 3 comunidades educativas rurales habrán fortalecido sus conocimientos entorno a la ciudadanía global comprometida con los derechos humanos con enfoque sur (Palestina, Etiopía, Guatemala y Bolivia).

Para llegar ser una sociedad que contribuya a la creación de sociedades justas y pacíficas se necesitan, por su efecto multiplicador, profesores/as con conciencia de ciudadanía global, que analicen los problemas mundiales relacionados con los DH.

R2. El alumnado de las EFAs de las provincias de La Coruña, Zaragoza y Valencia sensibilizados sobre la vulneración de los derechos humanos en países del sur global.

Este resultado cuenta con actividades de formación, unos cursos específicos que finalizan con la movilización del alumnado a través de la creación de los grupos motores y una actividad de sensibilización para el resto del alumnado de las EFAs participantes.

R3. Promovido el reconocimiento del carácter movilizador de los/as jóvenes de 3 EFAS como agentes de transformación social y global que participa en iniciativas locales (ApS).

Los/as alumnos/as de las 3 EFAs participarán en iniciativas comunitarias locales (ApS) donde incorporarán el enfoque local global. El ApS permite que los contenidos teóricos se pongan al servicio de la sociedad, actuando sobre problemas reales en el entorno cercano.

e) Colectivo meta y localización

El colectivo meta está compuesto por:

- 279 alumnos y alumnas de entre 16 y 24 años, principalmente de 4.º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y de ciclos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional (FP), procedentes de las zonas rurales de influencia de tres EFAs: EFA El Piñeiral, en Arzúa (A Coruña, Galicia); EFA Torrealedua, en Llombai (Valencia, Comunidad Valenciana); y EFA El Salto, en Zuera (Zaragoza, Aragón). El alumnado participará en procesos formativos y de sensibilización sobre ciudadanía global, culminando en el desarrollo de iniciativas de Aprendizaje-Servicio (ApS) orientadas a la movilización y transformación de sus comunidades rurales.

- 105 docentes de las EFA (52,38 % mujeres), que recibirán formación presencial en el encuentro anual de UNEFA sobre ciudadanía global. De este colectivo, 14 docentes (78 % mujeres) participarán en una formación específica online, seleccionados por las EFA según su interés y motivación. Asimismo, 3 docentes participarán en una fase vivencial, recibiendo preparación específica y participando activamente en las distintas fases del proyecto. Se contará también con el apoyo de un coordinador o coordinadora por cada EFA participante.

- 390 alumnos y alumnas y 30 docentes adicionales de los tres centros educativos, que participarán en actividades de sensibilización mediante una exposición itinerante instalada en espacios visibles y accesibles de las EFA.

En conjunto, el proyecto contempla 774 personas destinatarias directas (68,4 % mujeres) y 1.536 destinatarias indirectas, principalmente vinculadas a las comunidades educativas y rurales de Arzúa, Llombai y Zuera, favoreciendo la extensión de los aprendizajes y la implicación comunitaria en la construcción de una ciudadanía global comprometida con la justicia social y ambiental.

3. ACTORES RELEVANTES EN LA INTERVENCIÓN

El **Comité Directivo** del proyecto está integrado por la Dirección de Proyectos de Fundación Promoción Social (FPS), la Dirección General de Fundación FABRE y la Dirección de UNEFA. Es responsable de la supervisión general de la intervención, el seguimiento de los avances y la adopción de decisiones estratégicas y medidas correctoras, a partir de los informes periódicos elaborados por el Comité Técnico.

El **Comité Técnico** está formado por el personal técnico de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG) y de Comunicación de FPS y FABRE. Es responsable de la planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades, en colaboración con el profesorado responsable de las Escuelas Familiares Agrarias (EFA) participantes. Asimismo, se encarga de la recopilación de evidencias, la medición de indicadores, la elaboración de informes de seguimiento y la rendición de cuentas ante la AECID.

La **Unión de Escuelas Familiares Agrarias (UNEFA)**, entidad colaboradora que agrupa a 24 EFA en España, desempeña un papel fundamental en la interlocución y coordinación con los centros educativos participantes. Su implicación comprende el apoyo a la planificación de actividades, la formación del profesorado y la participación en los espacios de seguimiento y evaluación, especialmente a través de sus encuentros anuales, que permiten compartir experiencias, valorar los avances y rendir cuentas sobre los resultados alcanzados.

Las **Escuelas Familiares Agrarias participantes**, ubicadas en Arzúa (Galicia), Llombai (Comunidad Valenciana) y Zuera (Aragón), colaboran directamente en la implementación y seguimiento de las actividades, facilitando la participación del alumnado y profesorado, la recogida de información y evidencias y la valoración de los aprendizajes y cambios promovidos por el proyecto, especialmente a través de las iniciativas de Aprendizaje-Servicio (ApS).

4. NIVELES DE ANÁLISIS (OBJETO DE LA EVALUACIÓN)

La Evaluación Final consistirá en una evaluación del diseño, proceso y resultados de la intervención.

La evaluación examinará el ciclo del proyecto, valorando su pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, así como su contribución a la promoción

de la ciudadanía global, la igualdad de género, la justicia ecosocial y la participación activa de la juventud rural.

Se realizará una valoración cuantitativa y cualitativa del grado de cumplimiento de los objetivos y resultados previstos, tomando como referencia los indicadores establecidos en la formulación y las fuentes de verificación disponibles. Se prestará especial atención a los aprendizajes adquiridos, los cambios en conocimientos, actitudes y comportamientos del alumnado y profesorado, así como a su aplicación práctica a través de las distintas metodologías y actividades desarrolladas en el proyecto, incluyendo los procesos de investigación y participación juvenil, las iniciativas de Aprendizaje-Servicio (ApS), las acciones de sensibilización y la incorporación de la ciudadanía global a la práctica educativa.

A partir del análisis, el equipo evaluador identificará las principales fortalezas, debilidades y aprendizajes de la intervención, formulando recomendaciones orientadas a mejorar futuras iniciativas de EpDCG en el ámbito educativo rural, especialmente en relación con las metodologías empleadas, la coordinación entre actores, la participación del alumnado y la sostenibilidad de los resultados.

Las preguntas de evaluación podrán ser priorizadas por el equipo evaluador, atendiendo a los intereses de las entidades participantes y a las condiciones de la evaluación, dando especial relevancia al grado de consecución de los objetivos y resultados, así como a los procesos de ejecución y gestión.

El alcance de la evaluación comprenderá todos los componentes y actividades del proyecto ejecutados en España, durante el período objeto de evaluación. El estudio incluirá tres áreas principales de análisis:

a. Diseño de la intervención: Se evaluará la pertinencia, coherencia y calidad del diseño del proyecto, la adecuación de sus objetivos, resultados y actividades a las necesidades del alumnado y profesorado de las EFA y su contribución a la incorporación de la ciudadanía global en el ámbito educativo rural.

b. Gestión de la intervención: Se analizará la estructura organizativa, los mecanismos de planificación, coordinación y seguimiento entre los actores implicados, la adecuación de los recursos humanos y técnicos, la eficiencia en la ejecución de las actividades y la participación efectiva de los diferentes actores.

c. Evaluación de resultados: Se valorará el grado de consecución de los objetivos y resultados previstos, prestando especial atención al fortalecimiento de capacidades del alumnado y profesorado y a los cambios en conocimientos, actitudes y comportamientos relacionados con la ciudadanía global, la igualdad de género y la justicia ecosocial.

Se analizará la contribución de las distintas actividades y metodologías educativas desarrolladas, valorando cuáles han favorecido en mayor medida la participación, el pensamiento crítico y el compromiso de la juventud rural con su entorno y con las

realidades del Sur global. Asimismo, se examinará su grado de integración en la dinámica educativa de las EFA, su adecuación a las características de los centros y sus posibilidades de continuidad y replicabilidad. **Este componente constituirá una prioridad dentro de la evaluación.**

Para la evaluación se utilizarán los indicadores definidos en la formulación del proyecto y completados mediante la línea de base. Cuando resulte necesario, el equipo evaluador podrá proponer indicadores complementarios que permitan valorar adecuadamente los cambios y resultados alcanzados.

5. CRITERIOS Y PREGUNTAS CLAVES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación considerará los siguientes criterios: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad, con el fin de valorar el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados previstos, así como la calidad de los procesos desarrollados y los cambios generados por la intervención.

Teniendo en cuenta estos criterios y su interrelación, se identificarán las necesidades de información que deberán abordarse durante el análisis y se establecen las siguientes preguntas clave, que podrán ser complementadas y priorizadas por el equipo evaluador en función de la metodología propuesta y de las características de la intervención.

CRITERIOS	NECESIDADES DE INFORMACIÓN	PREGUNTAS CLAVES
PERTINENCIA	Se analizará la adecuación de la intervención a las necesidades, intereses y características del alumnado y profesorado de las Escuelas Familiares Agrarias (EFA), así como su coherencia con los objetivos de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG), las prioridades de la Cooperación Española y los retos sociales y ambientales del medio rural.	• ¿Responde el proyecto a las necesidades e intereses identificados entre el alumnado, profesorado y centros educativos participantes? • ¿Son adecuados los objetivos, contenidos y metodologías a las características del alumnado de ESO y Formación Profesional y al contexto educativo rural? • ¿Existe coherencia entre los objetivos del proyecto, las actividades previstas y las prioridades de la Cooperación Española en materia de EpDCG? • ¿Se han incorporado adecuadamente los enfoques de género, derechos humanos, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural? • ¿Han participado las EFA y UNEFA en la identificación de necesidades y en la adaptación de las actividades a sus contextos educativos? • ¿Se han identificado y abordado adecuadamente los riesgos y dificultades surgidos durante la ejecución?

EFICACIA	Se evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados previstos, valorando la contribución de las actividades formativas, de sensibilización y de movilización a la adquisición de conocimientos, el desarrollo de una conciencia crítica y la participación activa del alumnado y profesorado en la construcción de una ciudadanía global.	• ¿Se han ejecutado las actividades planificadas y han contribuido al logro de los resultados previstos? • ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención? • ¿Se han logrado los resultados esperados? • ¿Qué factores internos y externos han facilitado o dificultado la consecución de los resultados? • ¿Cuál ha sido el grado de participación e implicación del alumnado y profesorado en las actividades desarrolladas? • ¿Qué actividades y metodologías han resultado más eficaces para promover el pensamiento crítico, la participación y el compromiso de la juventud rural? • ¿Qué actividades se han integrado mejor en la dinámica educativa de las EFA y por qué? • ¿En qué medida las actividades han favorecido la conexión entre los desafíos del entorno rural y las realidades del Sur global? • ¿Se han producido cambios en los conocimientos, actitudes y comportamientos de las personas participantes? • ¿En qué medida se ha incorporado la perspectiva de género y se ha favorecido la participación equitativa de mujeres y hombres? • ¿Se han identificado efectos negativos o no previstos y, en su caso, qué medidas se han adoptado?
EFICIENCIA	Se analizará la relación entre los recursos económicos, humanos, materiales y temporales empleados y los resultados alcanzados, así como la adecuación de los mecanismos de planificación, coordinación y seguimiento entre las entidades ejecutoras y los centros educativos participantes.	• ¿Se han utilizado adecuadamente los recursos económicos, humanos y materiales disponibles para alcanzar los resultados previstos? • ¿Se han cumplido los plazos establecidos en la planificación? ¿Qué factores han influido en posibles modificaciones o retrasos? • ¿Ha sido adecuada la distribución de funciones y responsabilidades entre FPS, FABRE, UNEFA y las EFA participantes? • ¿Han resultado eficaces los mecanismos de coordinación, comunicación y seguimiento establecidos? • ¿Se han utilizado adecuadamente las herramientas de seguimiento y las fuentes de verificación previstas? • ¿Han sido adecuados los recursos y materiales educativos empleados en relación con las necesidades de las personas participantes? • ¿Se han introducido ajustes durante la ejecución que hayan contribuido a mejorar la utilización de los recursos o la calidad de las actividades?

IMPACTO	Se valorarán los efectos positivos y negativos, previstos y no previstos, generados por la intervención, prestando especial atención a los cambios observables en conocimientos, actitudes y comportamientos del alumnado y profesorado, así como a su contribución a la participación juvenil y a la transformación de las comunidades educativas y rurales. Dada la naturaleza educativa y la duración de la intervención, se analizarán principalmente los efectos observables durante el período evaluado y los indicios de cambios que puedan mantenerse a medio y largo plazo.	• ¿Qué cambios se han producido en los conocimientos, actitudes y comportamientos del alumnado y profesorado en relación con los retos globales abordados? • ¿En qué medida el proyecto ha contribuido al desarrollo de una conciencia crítica y al compromiso con la ciudadanía global? • ¿Han favorecido las iniciativas de Aprendizaje-Servicio (ApS) una mayor implicación del alumnado en la identificación y respuesta a problemáticas de su entorno? • ¿Se han generado cambios en la percepción y comprensión de las desigualdades globales, la igualdad de género y la justicia ecosocial? • ¿Se han observado efectos de las actividades más allá de las personas participantes directas, especialmente en las comunidades educativas y rurales? • ¿Se han identificado efectos no previstos, positivos o negativos, derivados de la intervención? • ¿Qué cambios podrían mantenerse o ampliarse una vez finalizado el proyecto?
VIABILIDAD	Se analizarán las posibilidades de continuidad y sostenibilidad de los resultados alcanzados, especialmente la incorporación de la ciudadanía global a la práctica educativa de las EFA, el mantenimiento de las capacidades adquiridas por el profesorado y la continuidad de las iniciativas de participación y movilización juvenil.	• ¿En qué medida las EFA y el profesorado se han apropiado de los contenidos, metodologías y herramientas desarrollados durante el proyecto? • ¿Existen capacidades y condiciones suficientes para continuar incorporando la ciudadanía global en las actividades educativas de los centros? • ¿Qué posibilidades existen de dar continuidad a las iniciativas de Aprendizaje-Servicio (ApS) impulsadas por el alumnado? • ¿Se han generado materiales, recursos o metodologías que puedan seguir utilizándose una vez finalizada la intervención? • ¿Cuál ha sido el grado de implicación de UNEFA y de los equipos directivos y docentes en la continuidad de los procesos iniciados? • ¿Qué factores institucionales, organizativos o económicos pueden favorecer o dificultar la sostenibilidad de los resultados? • ¿Qué aprendizajes y buenas prácticas podrían replicarse en otras Escuelas Familiares Agrarias o centros educativos rurales? • A partir de los resultados y aprendizajes del proyecto, ¿qué actividades, metodologías y líneas de intervención se consideran más adecuadas para continuar promoviendo una ciudadanía global crítica, participativa y comprometida entre la juventud rural, conectando los desafíos de su entorno con las realidades del Sur global?

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

a) Metodología

Se valorará el rigor metodológico del diseño de la evaluación, que deberá permitir:

- Asegurar la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas, garantizando la validez y fiabilidad de la información recopilada y la participación de los diferentes actores implicados en la intervención.
- Desarrollar cuatro niveles de análisis evaluativo: I) identificación de hallazgos, II) análisis e interpretación de la información recopilada, III) formulación de conclusiones y IV) elaboración de recomendaciones.
- Analizar las distintas dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados), identificando los factores que han facilitado o limitado la consecución de los objetivos previstos.
- Valorar los aprendizajes adquiridos y los cambios en conocimientos, actitudes y comportamientos del alumnado y profesorado en relación con la ciudadanía global, la igualdad de género y la justicia ecosocial, tomando como referencia los indicadores y herramientas de seguimiento previstos en el proyecto.
- Incorporar un enfoque participativo, de género y de derechos humanos, adaptando las herramientas de recogida de información a las características del alumnado de ESO y Formación Profesional y al contexto educativo rural.

El equipo evaluador podrá priorizar determinadas cuestiones, de acuerdo con el Comité de Seguimiento, siempre que ello no comprometa el rigor metodológico ni la valoración de los principales resultados de la intervención.

b) Plan de Trabajo

La evaluación comprenderá tres fases, además de las actividades preparatorias, cuya duración estimada se establecerá a partir de la firma del contrato:

Fase I. Gabinete: revisión documental y diseño metodológico (hasta 3 semanas).

Durante esta fase se examinará la documentación disponible para alcanzar una comprensión detallada de la intervención y se mantendrán las reuniones preparatorias necesarias con las entidades ejecutoras y colaboradoras.

Las principales actividades serán:

- Revisión de la formulación del proyecto, matriz de planificación, informes de seguimiento, presupuesto, indicadores y fuentes de verificación.
- Análisis de los materiales educativos, herramientas de formación del profesorado, recursos de sensibilización y comunicación, así como de la documentación y evidencias generadas por las distintas actividades del proyecto, incluyendo los procesos de participación juvenil y las iniciativas de Aprendizaje-Servicio (ApS).

- Identificación de los actores clave: personal técnico de FPS y FABRE, representantes de UNEFA, equipos directivos y docentes responsables de las EFA participantes.
- Revisión de la información disponible sobre la participación del alumnado y profesorado, los aprendizajes adquiridos y los resultados de las actividades.
- Diseño de las herramientas metodológicas de recogida y análisis de información: entrevistas, cuestionarios, grupos de discusión y otras técnicas que se consideren pertinentes.
- Elaboración del plan de trabajo definitivo, incluyendo cronograma, selección de informantes y metodología de análisis.

Fase II. Trabajo de campo (hasta 4 semanas).

El trabajo de campo se desarrollará en el ámbito de intervención del proyecto, incluyendo las EFA participantes de Arzúa (Galicia), Llombai (Comunidad Valenciana) y Zuera (Aragón), mediante visitas presenciales y, cuando resulte adecuado, herramientas telemáticas.

Las principales actividades serán:

- Entrevistas con el personal técnico y responsables de FPS, FABRE y UNEFA implicados en la ejecución y seguimiento del proyecto.
- Entrevistas con los equipos directivos, coordinadores y docentes de las EFA participantes, para valorar la adecuación de las actividades, las metodologías utilizadas y los resultados obtenidos.
- Encuestas y/o grupos de discusión con el alumnado participante, adaptados a su edad y características, para conocer su valoración de las actividades, los aprendizajes adquiridos y los cambios percibidos en sus actitudes y comportamientos.
- Análisis de las iniciativas de Aprendizaje-Servicio (ApS), prestando especial atención a la participación juvenil, su vinculación con las necesidades del entorno rural y las posibilidades de continuidad.
- Contraste de la información recogida con los indicadores, fuentes de verificación y resultados del sistema de seguimiento del proyecto.
- Recopilación de información adicional de otros actores relevantes cuando resulte pertinente.

Al finalizar esta fase, el equipo evaluador elaborará un **Informe Preliminar de Campo**, que recogerá las actividades realizadas, las fuentes consultadas y los principales hallazgos iniciales.

Fase III. Elaboración y presentación del Informe Final (hasta 6 semanas -3 para el borrador y 3 para la versión final-).

El equipo evaluador procederá a la elaboración del Informe Final de Evaluación, integrando los análisis relativos al diseño, la gestión y los resultados de la intervención.

El informe incluirá las principales conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones orientadas a mejorar futuras intervenciones de EpDCG en el ámbito educativo rural.

El borrador será presentado a la unidad responsable del seguimiento de la evaluación para su revisión y contraste, sin perjuicio de la independencia del equipo evaluador en la formulación de sus conclusiones y recomendaciones.

El Informe Preliminar de Campo se incorporará como anexo al Informe Final.

En todo momento, el equipo evaluador mantendrá su independencia de juicio y podrá realizar entrevistas y consultas sin la presencia del personal de las entidades ejecutoras, cuando lo considere necesario.

Se recomienda utilizar como referencia la *Metodología de Evaluación de la Cooperación Española (2001)*, el *Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española (2007)* y la *Guía para evaluaciones de convenios, proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo de la AECID (2012)*, adaptando sus orientaciones metodológicas a las características de la intervención de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG) y al contexto educativo rural (http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Informes%20y%20gu%C3%ADas/Guia_y_TdR_evaluaciones_marzo_2012.pdf).

c) *Documentación y fuentes de información a la que tendrán acceso el equipo evaluador*

La documentación básica que servirá de soporte a la evaluación y que estará a disposición del equipo evaluador será la siguiente:

Documentación	**Localización**
Documentación relativa al diseño de la intervención (formulación del proyecto, matriz de planificación, presupuesto y comunicaciones con AECID).	FPS
Información institucional y estratégica (planes estratégicos de las entidades participantes y documentos de referencia de la Cooperación Española en materia de EpDCG).	FPS, FABRE y AECID

Información relativa a la ejecución y seguimiento de la intervención (línea de base, informes de seguimiento, indicadores, fuentes de verificación y herramientas de evaluación utilizadas).	FPS
Documentación de las actividades desarrolladas (materiales educativos, talleres, formación del profesorado, actividades de sensibilización, participación juvenil y otras metodologías aplicadas).	FPS
Información sobre la participación y los resultados (registros de asistencia, cuestionarios, valoraciones, productos elaborados por el alumnado y evidencias de las actividades).	FPS
Documentación relativa a la coordinación y gestión del proyecto (actas de reuniones, acuerdos, comunicaciones y herramientas de seguimiento).	FPS

7. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

El Informe Final de Evaluación no deberá exceder las 40 páginas, sin incluir anexos, e incorporará un resumen ejecutivo de un máximo de 5 páginas.

Se propone la siguiente estructura:

0. Resumen ejecutivo: principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

1. Introducción: antecedentes, objetivos y alcance de la evaluación, presentación del equipo evaluador y principales preguntas de evaluación.

2. Descripción de la intervención: objetivos, resultados, actividades, antecedentes, estructura organizativa, actores participantes y contexto educativo y rural en el que se desarrolla el proyecto.

3. Metodología de evaluación: enfoque metodológico, técnicas e instrumentos utilizados, fuentes de información, criterios de selección de participantes y limitaciones del estudio.

4. Análisis de la información recopilada: valoración de los criterios y preguntas de evaluación, organizada en torno al diseño, la gestión y los resultados de la intervención.

5. Resultados de la evaluación: presentación de los principales hallazgos y evidencias sobre el cumplimiento de los objetivos e indicadores, los aprendizajes adquiridos, los cambios en conocimientos y actitudes y los resultados de las iniciativas ApS.

6. Conclusiones y lecciones aprendidas: identificación de fortalezas, debilidades, buenas prácticas y aprendizajes relevantes para futuras intervenciones de EpDCG.

7. Recomendaciones: propuestas concretas y viables para mejorar el diseño, la ejecución, las metodologías educativas, la coordinación entre actores y la sostenibilidad de los resultados.

8. Anexos: TdR, metodología e instrumentos utilizados, relación de fuentes consultadas, documentación de las actividades de campo, bases de datos anonimizadas, plan de trabajo y ficha resumen de evaluación del CAD, cuando corresponda.

El Informe Final se elaborará en español y se entregará en formato digital a FPS y FABRE.

El borrador del informe será objeto de revisión y contraste con las entidades responsables antes de su entrega definitiva, garantizando en todo momento la independencia de las conclusiones del equipo evaluador.

8. EQUIPO DE EVALUACIÓN

El equipo evaluador deberá estar integrado por, al menos, una persona experta en evaluación de proyectos, que reúna los siguientes requisitos:

a. Experiencia demostrable en evaluación de proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG), cooperación internacional o educación para la transformación social.

b. Conocimiento de metodologías educativas participativas, educación formal y procesos de sensibilización y movilización juvenil, valorándose especialmente la experiencia en Aprendizaje-Servicio (ApS).

c. Experiencia en la aplicación de enfoques transversales de género, derechos humanos y sostenibilidad ambiental en procesos de evaluación.

d. Capacidad para analizar procesos de aprendizaje y cambios en conocimientos, actitudes y comportamientos, especialmente entre población joven y comunidades educativas.

e. Experiencia en investigación social y manejo de metodologías cuantitativas y cualitativas, incluyendo entrevistas, encuestas y grupos de discusión.

f. Habilidades de comunicación, facilitación y trabajo con alumnado, profesorado y otros actores del ámbito educativo.

Se valorará positivamente el conocimiento del medio rural y de las características de la Formación Profesional y las Escuelas Familiares Agrarias.

La persona o entidad evaluadora deberá presentar los currículos del equipo propuesto y un plan de trabajo que incluya la metodología, el cronograma y los productos previstos.

Al tratarse de una **evaluación externa**, el equipo evaluador deberá garantizar su independencia respecto a las entidades ejecutoras y al personal implicado en la intervención, tanto durante la recogida y análisis de información como en la elaboración de las conclusiones y recomendaciones.

9. EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PREMISAS DE PUBLICACIÓN

La evaluación deberá desarrollarse conforme a los siguientes principios:

- **Anonimato y confidencialidad:** se garantizará la protección de la identidad y los datos personales de las personas participantes, especialmente del alumnado menor de edad, respetando la normativa vigente en materia de protección de datos y recabando las autorizaciones que correspondan.
- **Responsabilidad:** las conclusiones y recomendaciones deberán estar debidamente fundamentadas en las evidencias recopiladas. Cualquier desacuerdo relevante entre el equipo evaluador y las entidades responsables podrá quedar reflejado en el informe.
- **Integridad:** el equipo evaluador deberá poner de manifiesto aquellas cuestiones relevantes que, aun no estando expresamente contempladas en los TdR, resulten necesarias para comprender adecuadamente la intervención y sus resultados.
- **Independencia:** el equipo evaluador deberá mantener su autonomía de criterio, sin vinculación con la gestión o ejecución del proyecto que pueda comprometer la objetividad de sus valoraciones.
- **Validación y contraste de la información:** será responsabilidad del equipo evaluador garantizar la fiabilidad de la información utilizada, mediante el contraste de fuentes y la aplicación rigurosa de las técnicas de investigación.
- **Respeto y participación:** el proceso de evaluación deberá garantizar un trato adecuado a las personas participantes, facilitando su participación voluntaria e informada y utilizando herramientas adaptadas a sus características, especialmente en el caso del alumnado de ESO y FP.

La autoría del Informe Final corresponderá al equipo evaluador, que será responsable de sus contenidos, conclusiones y recomendaciones. La utilización y difusión de los resultados se realizará conforme a lo establecido en el contrato de evaluación y a las obligaciones de rendición de cuentas y visibilidad de la AECID.

10. CALENDARIO DE LA EVALUACIÓN

Límite para entrega de las ofertas	7 de noviembre de 2026

Selección del equipo evaluador	14 de noviembre de 2026

Fase I – Fase de Gabinete: Revisión de la documentación	Hasta 3 semanas. Del 1 al 21 de marzo de 2027
Fase II – Trabajo de campo	Hasta 4 semanas. Del 22 de marzo al 18 de abril de 2027
Fase III – Presentación del borrador del Informe Final de Evaluación	Hasta 3 semanas. Del 19 de abril al 9 de mayo de 2027
Debate sobre el borrador final y elaboración de la versión final del informe	Hasta 3 semanas. Fecha límite: 30 de mayo de 2027
Envío del informe final de evaluación	Fecha límite: 15 de junio de 2027

11. ENVÍO DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse antes de las 23:59 h del 7 de noviembre de 2026 y deberán incluir la siguiente documentación:

- Oferta técnica: CV y experiencia del equipo evaluador, principales cuestiones a considerar en la evaluación, metodología propuesta, plan de trabajo y cronograma de ejecución con fechas específicas, así como cualquier otra documentación que se considere relevante.
- Oferta económica: presupuesto desglosado de la evaluación, que **en ningún caso podrá superar los 12.000 euros, impuestos incluidos**, contemplando todos los gastos necesarios para su realización.

Todas las propuestas deberán remitirse por correo electrónico a Ana Gil, del Departamento de Proyectos de Fundación Promoción Social, a la dirección a.gil@promocionsocial.org.

12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE EVALUADORES

Las ofertas recibidas se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios y estándares:

CRITERIO 1: Calidad técnica de la propuesta (máximo 5 puntos sobre 10 para el conjunto de la propuesta. Mínimo 3 puntos).

CRITERIO 2: Perfil profesional, CV del equipo evaluador (máximo 3 puntos sobre 10 para el conjunto de la propuesta).

CRITERIO 3: Presupuesto (máximo 2 puntos sobre 10 para el conjunto de la propuesta).

13. INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS OFERANTES

- Se prevé que los trabajos de evaluación comiencen el 1 de marzo de 2027, una vez finalizada la ejecución del proyecto. La fase de revisión documental y preparación metodológica concluirá el 21 de marzo de 2027, y el trabajo de campo se desarrollará del 22 de marzo al 18 de abril de 2027. El borrador del Informe Final de Evaluación deberá entregarse como máximo el 9 de mayo de 2027. La revisión del borrador y elaboración de la versión definitiva concluirán el 30 de mayo de 2027, y la entrega del informe final se realizará, como máximo, el 15 de junio de 2027.
- La oferta económica presentada será vinculante durante un plazo de tres meses desde la fecha límite de presentación de ofertas, salvo acuerdo expreso entre las partes.
- Todos los documentos incluidos en la oferta deberán estar debidamente identificados, numerados y firmados por la persona o entidad oferente.
- En caso de tratarse de una empresa o entidad evaluadora, deberá aportarse documentación acreditativa de su constitución legal, así como una presentación de su experiencia y capacidades para desarrollar la evaluación.
- **Retrasos:** Fundación Promoción Social (FPS) podrá aplicar una penalización del 5 % del importe del contrato en caso de retraso significativo e injustificado en la entrega del Informe Final de Evaluación, siempre que dicha penalización esté expresamente contemplada en el contrato suscrito